

güiras y Garza Valdés á 26, ambas en jurisdicción de Villagrán, Tamaulipas. Para el Norte, la estación más inmediata es la de esta Ciudad.—Magüiras tiene cuatro ó cinco habitaciones de paja, siendo la más grande casa de doce metros, con 28 ó 30 habitantes.—Como es un lugar aislado y que por su proximidad a esta Ciudad, con la que se comunica por Ferrocarril en veinte minutos y por carretera en dos horas, fácilmente sería provisto de viveres y demás objetos necesarios para el caso de establecerse allí un lazareto ó estación de desinfección; y como al Sur de esta Ciudad no hay ninguna otra Estación en territorio de Nuevo León me parece que es el lugar más adecuado para el objeto expresado. No tiene telégrafo, pero bastaría un empleado y una magneta fonética para comunicarse por la línea federal ó por la del Ferrocarril, según se dispusiera.”

“Tenga la honra de transcribirlo á Ud. en referencia á su atento oficio número 3,340 de 29 de Agosto último, manifestándole que la Estación de que se trata llamada «Benítez,» es á la que me he referido en oficios anteriores relativos, designada también con el nombre de Magüiras.”

“Por acuerdo de la Corporación, lo transcribo á Ud. para su conocimiento y fines á que haya lugar, y con referencia á su oficio fecha 28 de Agosto anterior.”

Tengo el honor de transcribirlo á Ud. para su conocimiento reiterándole las protestas de mi consideración muy distinguida.—Libertad y Constitución.—México, Septiembre 22 de 1899.—*E. Liceaga*.—Rúbrica.—Al Gobernador del Estado de Nuevo León.

DOCUMENTO XXXV. CONGRESOS.

Congreso Médico de Denver Colorado (Estados Unidos.)

Anexo número 483.

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Nuevo León.—Núm. 13,440. Deseando el Gobierno de mi cargo, que Nuevo León tenga un representante en el Congreso Médico que se reunirá en Denver, Colorado, Estados Unidos, el 1º de Octubre próximo, confiere á Vd. por medio de la presente, nombramiento al efecto; suplicándole tenga á bien aceptarlo y llevar la representación de este Estado en aquel concurso.

Protesto á Vd. mi distinguida consideración.
Libertad y Constitución. Monterrey, 13 de Septiembre de 1895.—*B. Reyes*.—*Ramón G. Chávarri*, Secretario.—Al Dr. Tomás Noriega.—México.

Anexo número 484.

Escuela Nacional de Medicina de México.—Secretaría.
Es en mi poder la atenta nota de Vd. de fecha 13 del actual, en que se digna conferirme el nombramiento para representar al Estado que tan dig-

namente gobierna, en el Congreso Médico que deberá reunirse en la ciudad de Denver, Colorado, en los días 1º, 2, 3 y 4 del próximo Octubre; así como una letra por valor de \$300.00 trescientos pesos oro, para los gastos que ocasiona esta delegación.

En debida respuesta, tengo el gusto de manifestar á Vd. que acepto reconocido tan honrosa distinción, y que haré cuanto esté de mi parte para representar dignamente al progresista Estado de Nuevo León.

Protesto á Vd. las seguridades de mi alta consideración.
México, á 18 de Septiembre de 1895.—*T. Noriega*.—Al Señor General Bernardo Reyes, Gobernador del Estado de Nuevo León.

Anexo número 485.

México, 26 de Septiembre de 1895.—Señor General Don Bernardo Reyes, Gobernador del Estado de Nuevo León.—Monterrey.

Muy estimado amigo:

Por encargo del Sr. Dr. Don Tomás Noriega, quien sale mañana para los Estados Unidos, tengo el gusto de remitir á Vd. adjunto, un ejemplar de la memoria que, como Delegado del Gobierno de ese Estado, va á presentar en el Congreso Médico que se verificará en Denver el día 1º de Octubre próximo.

Debiendo salir también yo, en representación del Estado de Guanajuato, me es satisfactorio ofrecerme á las gratas de Vd.

Soy, como siempre, su afectísimo amigo y muy atento servidor.—*E. Liceaga*.

Anexo número 486.

Contribución al estudio de la Higiene de los ferrocarriles, escrita para la Asociación Americana de Salubridad Pública, en las sesiones verificadas en Denver, Colorado, el 1º, 2, 3 y 5 de Octubre de 1895 por el Dr. Tomás Noriega, Delegado del Estado de Nuevo-León, Profesor de Patología General en la Escuela Nacional de Medicina. México.

(TRADUCIDA AL INGLÉS POR W. THOMSON.)

La ciencia de preservar la salud estaría muy incompleta si descuidásemos el estudio de una sola de las condiciones en que el hombre vive, ya individual ya colectivamente.

El que estudia la higiene ha tenido en todo tiempo un vasto horizonte á su vista y un campo siempre fértil para sus benéficas investigaciones; pero nunca como en la actualidad ha podido levantar tanto el vuelo.

Actualmente cuando la biología se ha separado completamente de todos los sistemas, y apoyada en el análisis y la experimentación explica con certidumbre, bien que con dificultad, las leyes que rigen sus fenómenos; actualmente cuando las ciencias tan impropriamente denominadas «auxiliares» arrojan viva luz en las oscuras profundidades de la ciencia de la vida; y por último, ahora que las reglas descubiertas por la ciencia se han abierto paso has-

ta la *legislación*, ahora repito, más que en cualquiera otra época los trabajos del que estudia la higiene quedan recompensados con exuberantes y fructuosos resultados.

Hace muy pocos años nadie se había atrevido á emprender un viaje por tierra, de nuestra Capital á la Ciudad de Nueva York y los pocos que eran bastante ozados para emprenderlo, lo verificaban á costa de inauditos sacrificios.

Ahora recorremos mayores distancias, cómodamente en un asiento de un ferrocarril y durmiendo de noche en camas de un carro-dormitorio.

Pero es necesario recordar que al lado de estas comodidades y facilidades seductoras se ocultan serios peligros para la salud; los rápidos y elegantes carros pueden convertirse, cuando llegue la ocasión, en un placer fatalmente peligroso.

No es mi intención señalar todos los puntos concernientes á la higiene de los ferrocarriles; solamente deseo llamar vuestra atención sobre dos puntos importantes.

1°—La ventilación de los carros-dormitorios.

2°—Los carros-dormitorios como una fuente de infección.

1

Lo primero que llama la atención del viajero que por primera vez duerme en un carro Pullman, es el calor sofocante que allí se siente aun cuando se viaje en el invierno. Forma singular contraste con el frío que experimenta si sale á la Plataforma, y las personas que padecen obesidad, tos, ó afecciones cardiacas, sienten verdadera sed de oxígeno cuando van á su cama, y esta disnea es causada á lo menos en parte por el defectuoso método para renovar el aire contenido en el carro.

No hace mucho tiempo, un señor mexicano que tuvo ocasión de viajar de Chihuahua á México encontró este calor insoportable y abrió una ventana cerca de su cama, con el resultado de que el enfriamiento producido le ocasionó una neumonía que le llevó al sepulcro.

Sería ocioso y al mismo tiempo inútil aun enumerar los efectos nocivos de la ventilación insuficiente; basta señalar el hecho y dar un ligero bosquejo de los medios propuestos para remediar el mal.

El dibujo anexo muestra un procedimiento sencillo y barato para renovar el aire.

A. B. C. D. es un tubo colector de aire provisto en A. y C. de tela de alambre; el polvo que penetra inevitablemente se deposita en B. y es expelido abriendo la bálbula que se vé en la figura. El aire recorre el tubo colector y al llegar á los puntos marcados con la letra B. penetra en el interior del carro por los tubos verticalés de E. sigue después la dirección indicada por las flechas y finalmente se escapa por el ventilador F. En los puntos EE. colocaría una llave con el objeto de graduar la corriente de aire y para interrumpirla cuando fuere conveniente.

2

La posibilidad de infección en los carros de los ferrocarriles depende de la presencia de personas afectadas de las diversas enfermedades transmisibles entre las que mencionaré especialmente las fiebres eruptivas (viruela, sarampión, escarlatina) la difteria, la sífilis, la blenorragia, la tuberculosis, etc. etc.

Los enfermos viajan en tres circunstancias diferentes; algunos emprenden su viaje en estado aparente de salud y á las pocas horas ó á los pocos días experimentan los primeros síntomas de infección.

Otros que padecen una enfermedad aguda y trasmisible emprenden precipitadamente un viaje para curarse, esto es: en busca de otro clima, de una estación balnearia, &c. ó por motivos de otra naturaleza.

De todos modos los enfermos viven temporalmente en comunidad, por decirlo así, con los sanos que ocupan el mismo carro, respiran la misma atmósfera, usan los mismos útiles y van á los mismos excusados.

Es fácil comprender cómo puede conducir esto á la trasmisión de microorganismos patógenos, cómo la ropa de cama, las sábanas, almohadas, colchones, &c., reciben las secreciones patológicas el moco-pus vaginal y otras emanaciones que necesariamente dejan en aquellos objetos las semillas de las enfermedades por las que fueron producidas.

Los hongos que producen todos estos gérmenes necesariamente caen en las almohadas y sábanas del enfermo.

Las bacterias de la difteria (*bacillus Löffleri*) pueden pasar de los conductos naturales en que están alojados á la ropa de cama; el microbio de la tuberculosis, especialmente cuando el enfermo expectora en el suelo y no en escupideras, se seca y se difunde abundantemente en la atmósfera; las bacterias del tifo exantemático y abdominal se exhalan en gran número de las secreciones.—Puede comprenderse fácilmente que de este modo y en un momento dado, un carro dormitorio puede convertirse en algo muy semejante á un invernáculo mortífero por la presencia y desarrollo de vegetales nocivos y depósitos patogénicos.

Asentar estos hechos es, ipso facto, indicar la imperiosa necesidad de buscar remedio para ellos.

Para disminuir todo lo posible los peligros de la infección es necesario desinfectar separadamente el carro y todos los objetos contenidos en su interior. Para conseguir el primer objeto, todos los carros de ferrocarriles deben sujetarse á una desinfección periódica y perfecta ya por medio de vapores de cloro, ya por el ácido sulfuroso; el primero debe, indudablemente ser preferido, en razón de su excesivo poder germisida. La ropa de cama, tohallas, &c., no solamente deben cambiarse diariamente, como se acostumbra, sino también ser sometidas á una rigurosa desinfección cada vez que se usen; en mi opinión; esto se conseguiría sometiéndolos á la ebullición en el agua, durante una hora, cuando no se pueda esterilizarlos en un autoclave ó estufa de aire caliente. Los comunes y escupideras deben lavarse con líquidos anticépticos y estar siempre provistos de soluciones de esta clase.

Por último, sería de desear que siguiendo el ejemplo del Código Sanitario en lo referente á la navegación se organice una inspección de sanidad para los ferrocarriles y que las principales líneas tuviesen un carro-hospital, destinado á personas afectadas de enfermedades transmisibles; de esta manera la acción del médico adquiriría plena eficacia y sería conducente de una manera correspondiente al importante objeto de este ramo de la ciencia.

Las observaciones anteriores dan un ligero bosquejo de los medios propios para remediar, en cuanto es posible, los peligros de infección en los ferrocarriles. He creído de mi deber no entrar en muchos detalles sobre este punto, para no alargar mas este escrito, y especialmente cuando recuerdo que si mis observaciones tocan un punto importante, serán discutidas ampliamente por las comisiones especiales, de esta docta asamblea, que se ocupan del estudio de este ramo importante de higiene pública é internacional.

México, Septiembre 21 de 1895.